

**17452** RESOLUCION de 25 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Burgos, referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Aranda de Duero (Burgos).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de fecha 23 de junio de 1981, se publica la convocatoria del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial.

*Datos del concurso:*

El promedio del cargo de voluntaria (valores-recibo en cargo efectuados por la Tesorería de Hacienda) correspondientes al bienio 1979-1980: 136.996.838 pesetas.

Categoría: Primera.

Capitalidad: Aranda de Duero.

Pueblos que componen la demarcación de la Zona: Sesenta y tres (63).

La retribución bruta asignada a la Zona se integrará por los siguientes conceptos:

Por recaudación voluntaria en valores-recibo cargados por la Tesorería de Hacienda: 5,10 por 100.

Por participación en recargos de apremio: 7,50 por 100.

Por la recaudación voluntaria de valores de Entidades, Corporaciones y Organismos, cuya cobranza sea autorizada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Regla primera de la Instrucción): 5,10 por 100.

En la recompensa especial por buena gestión en voluntaria a que se refiere el artículo 78 del Estatuto Orgánico de Recaudación, la participación del Recaudador será el 75 por 100 del premio obtenido, y en la recompensa especial por buena gestión en ejecutiva (artículo 79 del Estatuto), la participación del Recaudador será del 100 por 100 del premio obtenido.

La cuantía de la fianza será de 6.850.000 pesetas, cantidad equivalente al 5 por 100 del cargo que ha servido de base para la clasificación de la Zona.

*Turno de provisión de la vacante:*

La plaza objeto de este concurso corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda. Si no hubiere concursantes de este turno, gozarán de preferencia los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Las instancias para tomar parte en este concurso deberán presentarse en el Registro de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos, debidamente reintegradas, en las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo a las diez horas del día trigésimo primero.

Contra el nombramiento que se efectúe por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, conforme a lo previsto en el artículo 65 del Estatuto Orgánico de Recaudación.

La falta de posesión del cargo por el Recaudador electo, ya sea por no haber constituido su fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquella, determinará su inhabilitación durante cinco años, para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que antes se hace mención.

Burgos, 25 de junio de 1981.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario general, Julián Agut Fernández Villa.—10.956-E.

**17453** RESOLUCION de 25 de junio de 1981 del Consorcio Provincial Recaudación de Exacciones Municipales de Córdoba referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 142, de 25 de junio actual, se publican las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General al servicio de este Consorcio.

Esta plaza que se convoca está encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con los emolumentos correspondientes, según la legislación vigente, al nivel de proporcionalidad 10, y coeficiente 5.

El plazo para presentación de instancias al objeto de solicitar tomar parte en este concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de junio de 1981.—El Presidente del Consorcio, Diego Romero.—11.708-E.

**17454** RESOLUCION de 26 de junio de 1981 del Ayuntamiento de Navacerrada referente a la convocatoria de una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» correspondiente al día 22 del actual, se publican las bases de la convocatoria de una plaza de Aparejador municipal, con dedicación al 20 por 100.

Lo que se hace público, para quienes se consideren interesados puedan presentar sus solicitudes en esta Secretaría en el plazo de treinta días.

Navacerrada, 26 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.652-E.

**17455** RESOLUCION de 29 de junio de 1981 del Ayuntamiento de Villalba del Alcor referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Don Joaquín García Cruzado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, del día 22 de junio de 1981, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villalba del Alcor, 29 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.608-E.

**17456** RESOLUCION de 30 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Castro de Rey, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 26 de junio actual, aparecen publicadas las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro de Rey, 30 de junio de 1981.—El Alcalde, Emilio Sindi Nieto.—11.610-E.

**17457** RESOLUCION de 30 de junio de 1981 del Ayuntamiento de Lebrija referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Lebrija,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de junio, se publicó la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Estas plazas están dotadas, a efectos retributivos, con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los interesados en la convocatoria pueden dirigir instancias redactadas en modelo normalizado que facilita la Secretaría de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lebrija, 30 de junio de 1981.—El Alcalde, Antonio Torres García.—11.560-E.

**17458** RESOLUCION de 22 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 173, de fecha 21 de julio de 1981, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje, encuadrada en el subgrupo de Subalternos de Administración General.